

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, NCG BANCO, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Aprobación del plan de recapitalización de NCG Banco

El proceso de recapitalización pública de NCG Banco ha sido culminado en la mañana de hoy por las autoridades españolas y comunitarias, con la aprobación de una inyección de capital por importe de 5.425 millones de euros a recibir en las próximas semanas.

Las condiciones del apoyo público recibido están descritas en el *Pliego de Términos (Term Sheet)*, donde se incluyen los términos del plan de reestructuración, saneamiento y reforzamiento del banco con sede en Galicia a aplicar hasta su privatización.

El plan de recapitalización permitirá a la entidad recobrar la rentabilidad a partir del 2013 tras los saneamientos a realizar durante este ejercicio. A partir de entonces, Novagalicia tendrá unos índices sólidos de solvencia y de liquidez. Por lo tanto, la decisión de las autoridades españolas y comunitarias garantiza la viabilidad de NCG Banco, inmerso en un intenso proceso de reestructuración y saneamiento desde su nacimiento en septiembre de 2011, por el negocio heredado de las cajas gallegas.

En el momento en que NCG Banco sea privatizado, el Estado español, de acuerdo con las autoridades europeas, podría modificar dichas condiciones. Por tanto, las condiciones del apoyo público aprobado que seguidamente se describen, sólo serán aplicables en su totalidad si el proceso de privatización no se hubiera culminado antes de septiembre de 2017.

Pliego de Términos

Las que siguen son las principales condiciones establecidas esta mañana a NCG Banco:

Novagalicia: Unidad principal o corazón del negocio. NCG Banco deberá centrar su negocio y actividad en el perímetro actual de la marca Novagalicia Banco, vinculado a su territorio de origen. Novagalicia deberá dedicar su actividad al negocio minorista, con servicios financieros volcados en empresas y familias en Galicia.

Novagalicia deberá finalizar su proceso de reducción de red y plantilla a finales del 2015, que pasarán de 667 oficinas y 3.983 empleados a diciembre de 2012, a 454 oficinas y 2.960 empleados a finales de 2015.

Novagalicia mantendrá su oficina operativa en Ginebra y oficinas de representación en Venezuela, Argentina, Méjico, EEUU, Reino Unido, Francia, Alemania y Suiza.

EVO Banco. EVO Banco, marca que aglutina un nuevo modelo bancario de NCG Banco en el resto de España, tiene en la actualidad 120 oficinas. Esta actividad debe desinvertirse antes del 31/12/2014. Hasta entonces, EVO puede continuar operando con normalidad, captando depósitos y comercializando productos a los ya clientes y a los nuevos que puedan captarse.

Otras actividades fuera del perímetro Novagalicia. NCG Banco culminará el proceso de desinversión en sus 170 empresas participadas hasta el año 2016.

Asimismo, transferirá sus activos inmobiliarios (préstamos a promotores superiores a 250.000 euros y activos inmobiliarios adjudicados superiores a 100.000 euros, ambos medidos en valor neto contable; y participaciones de control en empresas inmobiliarias) a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb).

Reparto de cargas y dividendos. Se realizará una operación de canje de los instrumentos híbridos (preferentes y subordinadas) por acciones del banco, una vez recapitalizado. La Comisión Europea ha impuesto como condición para la recapitalización que los tenedores de participaciones preferentes, obligaciones subordinadas perpetuas y obligaciones subordinadas con vencimiento colaboren con la recapitalización para que se reduzca el coste para los contribuyentes en línea con lo exigido en otros países europeos en procesos similares. La participación correspondiente a cada emisión dependerá del tipo de producto (preferentes, subordinadas perpetuas o subordinadas con vencimiento) y del tipo de interés. Adicionalmente, los clientes con obligaciones subordinadas con vencimiento podrán optar por su canje en acciones o por el canje en un producto de deuda senior. El cálculo final se realizará tras la valoración económica de la entidad que están realizando valoradores independientes y que se conocerá, previsiblemente, a lo largo del mes de diciembre.

NCG Banco también estará afectado por restricciones en el posible pago de dividendos para salvaguardar su solvencia.

Responsable del seguimiento del cumplimiento del plan. NCG Banco debe proponer al menos dos candidatos para el seguimiento del cumplimiento del plan (*trustee*) en el período 2013-2017, que cumplan los requisitos de experto en control y supervisión bancaria. El trustee finalmente elegido por las autoridades, será el encargado de velar por el cumplimiento de las condiciones de la ayuda europea.

Reducción de plantilla. La estructura de NCG (incluye Novagalicia, EVO, grupo inmobiliario, la corporación industrial y resto de actividades) deberá reducirse hasta en un máximo de unas

2.500 personas para ajustar su estructura de personal al menor tamaño del negocio. Esta cifra máxima puede variar durante los próximos años teniendo en cuenta que la entidad dispone de dos años para vender EVO, ha de dedicar empleados a la gestión de activos inmobiliarios de la Sareb, podría traspasar empleo a inversores especializados en recuperación y podría vender oficinas.

En A Coruña, a 28 de noviembre de 2012.